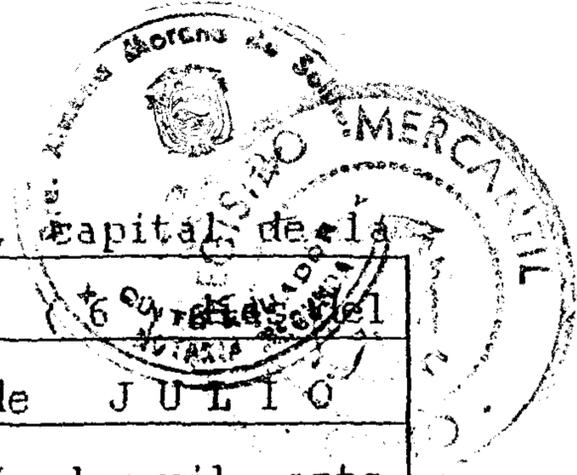


I



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

/cp.

1 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
 2 República del Ecuador, a los **S E I S**
 3 mes de **J U L I O**
 4 **CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO** del año dos mil, ante
 5 **DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-** mí doctora Ximena Mo-
 6 **TATUTO DE LA COMPAÑIA MAQUI-** reno de Solines, Nota-
 7 **NAS Y MOTORES C. LTDA.** ria Segunda del Can-
 8 **MAQUINMOTORS** tón Quito, compare-
 9 ce a la celebración
 10 de la presente escri-
 11 **CUANTIA: US\$ 3.744.** tura, EL SEÑOR ALBERT
 12 **DÍ 3 copias** McBRIDE RHOR., en su
 13 calidad de Gerente y
 14 Representante Legal
 15 de la Compañía Máqui-
 16 nas y Motores C. Ltda. MAQUINMOTORS, según consta del
 17 documento que se agrega. - El compareciente declara ser
 18 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado,
 19 mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito,
 20 legalmente capaz ante la Ley, a quien de conocer doy fe,
 21 y me solicita elevar a escritura pública el contenido de
 22 la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** - Sírvase
 23 insertar en el Registro de Escrituras Públicas, a su
 24 cargo, una por la cual conste el Cambio de domicilio,
 25 Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la Compañía
 26 MAQUINAS Y MOTORES C. LTDA. MAQUINMOTORS, que se otorga
 27 al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.**
 28 **INTERVINIENTES.** - Interviene en el otorgamiento de

16

16

X

esta Escritura Pública el Señor Albert McBride Rhor,
casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en
esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente y
Representante legal de la Compañía Máquinas y Motores C.
Ltda., MAQUINMOTORS, personería que la acredita con el
nombramiento que se acompaña y que se servirá insertarlo
como documento habilitante. - **SEGUNDA.: ANTECEDENTES.**
- a) Mediante Escritura Pública que se otorgó el siete
de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro, ante
el Notario Doctor Euclides Chávez Haro, Notario Público
de la Ciudad de Riobamba, Provincia del Chimborazo,
inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba,
el nueve de Enero de mil novecientos setenta y cinco,
se procedió a constituir la Compañía denominada
MAQUINAS Y MOTORES C. LTDA. (MAQUINMOTORS). b)
Mediante Escritura Pública que se otorgó el once de
Agosto de mil novecientos ochenta y siete, ante el
Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Roberto
Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil del
mismo cantón, el tres de diciembre de mil novecientos
ochenta y siete, se procedió a Aumentar el Capital y
Reformar el Estatutos Social de la Compañía denominada
MAQUINAS Y MOTORES C. LTDA. MAQUINMOTORS. **TERCERA:**
La Junta General Universal de Socios de la Compañía
Máquinas y Motores C. Ltda. MAQUINMOTORS, en sesión
celebrada el veintiuno de Febrero del dos mil, resolvió:
Cambiar el domicilio de la Compañía a la Ciudad de
Guayaquil, Aumentar el capital a cien millones de



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 sucres, el cual deberá ser reflejado en dólares, esto
2 es la cantidad de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS,
3 conforme a la resolución número cero cero ocho del
4 veinte y cuatro de abril del dos mil, dictado por la
5 Superintendencia de Compañías; y por tal razón reformar
6 los artículos: cuarto, quinto y sexto del Estatuto
7 Social. CUARTA. - El Gerente de la Compañía
8 Maquinas y Motores C. Ltda., MAQUINMOTORS, declara que
9 en sesión de Junta General Universal Extraordinaria del
10 veintiuno de Febrero del dos mil, se resolvió por
11 unanimidad, esto es, por el voto de los socios
12 concurrentes que representan la totalidad del capital
13 pagado que es de seis millones cuatrocientos mil sucres.
14 a) Cambiar el domicilio de la Compañía a la Ciudad de
15 Guayaquil; b) Aumentar el Capital Social de la Compañía
16 a cien millones de sucres, el mismo que se refleja en la
17 cantidad de CUATRO MIL DOLARES AMERICANOS, según la
18 resolución señalada en la cláusula anterior, mediante la
19 suscripción de noventa y tres mil seiscientas
20 participaciones sociales de un mil sucres cada una, las
21 cuales; según la resolución número cero cero ocho,
22 reflejadas en dólares, serán de cuatro centavos de
23 dólar, las que fueron suscritas en su totalidad y
24 totalmente pagadas en la forma que consta en el Acta de
25 Junta General que se acompaña; y, c) Reformar el
26 Estatuto Social de la Compañía. QUINTA. - La
27 totalidad de los noventa y tres mil seiscientas nuevas
28 participaciones han sido suscritas y pagadas en su

H
totalidad en numerario, por los socios quienes son de

1 nacionalidad ecuatoriana, de la siguiente forma: Albert
2 McBride Rhor cincuenta y un mil novecientas cuarenta y
3 ocho participaciones; Marcelo McBride Zúñiga ocho mil
4 ochocientas noventa y dos participaciones; Sterling
5 McBride Zúñiga ocho mil ochocientas noventa y dos
6 participaciones; Fernando McBride Zúñiga ocho mil
7 ochocientas noventa y dos participaciones; Laura Zúñiga
8 de McBride catorce mil novecientas setenta y seis
9 participaciones. **SEXTA: CAMBIO DE DOMICILIO, AUMENTO**

10 **DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.** - El Señor

11 Albert McBride Rhor, por los derechos que representa de
12 la Compañía Máquinas y Motores C. Ltda. MAQUINMOTORS,

13 declara: a) Que la Compañía ha cambiado su domicilio de

14 la Ciudad de Quito a la Ciudad de Guayaquil. b) Que el

15 Capital Social de la Compañía queda aumentado en noventa

16 y tres millones seiscientos mil sucres, a más del

17 existente, que es de seis millones cuatrocientos mil

18 sucres, determinándose en consecuencia, en un total de

19 cien millones de sucres, dividido en cien mil

20 participaciones sociales de un mil sucres cada una;

21 capital que, conforme a la resolución número cero cero

22 ocho del veinte y cuatro de abril del dos mil dictada

23 por la Superintendencia de Compañías, queda aumentado en

24 tres mil setecientos cuarenta y cuatro dolares, a más

25 del capital existente que según la misma resolución

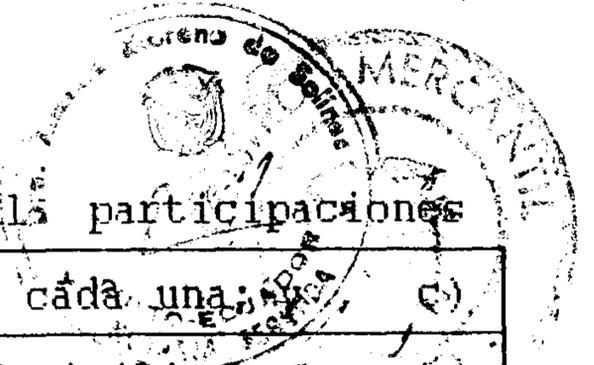
26 queda reflejado en doscientos cincuenta y seis dólares,

27 determinándose en consecuencia en un total de cuatro
28



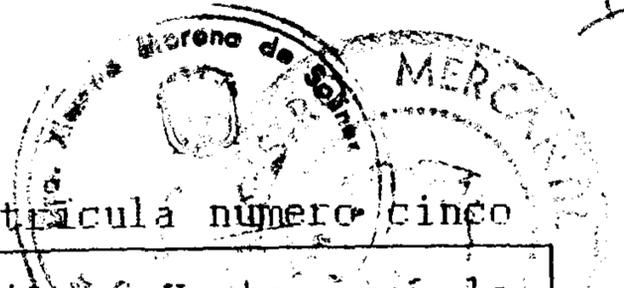
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

mil dólares, dividido en cien mil participaciones
 1 sociales, de cuatro centavos de dólar cada una.
 2 Que como consecuencia del cambio de domicilio y Aumento
 3 de Capital se reforman los Artículos Cuarto, Quinto y
 4 Sexto del Estatuto Social de la Compañía que dirán:
 5 **ARTICULO CUARTO. - DOMICILIO. -** La Compañía tiene su
 6 domicilio principal en la Ciudad de Guayaquil, Provincia
 7 del Guayas, y podrá abrir Agencias y/o sucursales en
 8 cualquier lugar del País o del Exterior. **ARTICULO**
 9 **QUINTO. - IMPORTE DEL CAPITAL SOCIAL. -** El Capital
 10 de la Compañía conforme a la resolución número cero cero
 11 ocho, dictada por la Superintendencia de Compañía el
 12 veinte y cuatro de abril del dos mil, es de cuatro mil
 13 dólares, divididos en cien mil participaciones iguales,
 14 acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar
 15 cada una. La compañía entregará a cada socio un
 16 certificado de aportación en el que constará
 17 necesariamente su carácter de no negociable y el número
 18 de las participaciones, que por su aporte le
 19 corresponda. **ARTICULO SEXTO. INTEGRACION DE CAPITAL:**
 20 Albert McBride Rhor cincuenta y cinco mil quinientas
 21 participaciones. Marcelo McBride Zúñiga nueve mil
 22 quinientas participaciones. Sterling McBride Zúñiga
 23 nueve mil quinientas participaciones. Fernando McBride
 24 Zúñiga nueve mil quinientas participaciones. Laura de
 25 McBride dieciséis mil participaciones. Lo que da un
 26 total de cien mil participaciones de cuatro centavos
 27 de dólar cada una. **SEPTIMA:** El Señor Albert McBride
 28



H
Rhor, Representante Legal de Máquinas y Motores C. Ltda.

1 MAQUINMOTORS bajo juramento declara que el aumento del
2 Capital acordado en Junta de Socios celebrada el
3 veintiuno de Febrero del dos mil, ha sido íntegramente
4 suscrito y totalmente pagado en numerario por los
5 señores Albert McBride Rhor; Marcelo McBride Zúñiga;
6 Sterling McBride Zúñiga; Fernando McBride Zúñiga; Laura
7 de McBride, todos de nacionalidad ecuatoriana y que
8 dichos valores han ingresados a la caja de la Empresa; y
9 que los socios que asistieron a la Junta General
10 Extraordinaria del veintiuno de Febrero del dos mil son
11 los siguientes: Albert McBride Rhor que representa tres
12 mil quinientas cincuenta y dos participaciones; Marcelo
13 McBride Zúñiga que representa seiscientos ocho
14 participaciones; Sterling McBride Zúñiga que representa
15 seiscientos ocho participaciones; Fernando McBride
16 Zúñiga que representa seiscientos ocho participaciones;
17 Laura de McBride que representa mil veinticuatro
18 participaciones, todos ellos representan la totalidad
19 del Capital Social de la Compañía. **OCTAVA:** El
20 compareciente autoriza al doctor Renato Solines Moreno
21 y/o Luis Ponce Buitrón y/o Pedro Solines, para que en su
22 nombre y representación realicen todos los trámites
23 tendientes a la legalización del presente Aumento de
24 Capital y Reforma de Estatutos Sociales, hasta su
25 inscripción en el Registro Mercantil. Agregue usted
26 señor Notario las demás cláusulas de estilo para lograr
27 la perfecta validez de esta escritura. - firmado).-



I



Dra. Ximena Moreno de Solines NOTARIA 2a.

1 Doctor Renato Solines Moreno - Matrícula número cinco
 2 mil del Colegio de Abogados de Quito. - Hasta aquí la
 3 minuta que queda elevada a escritura pública con todo el
 4 valor legal. Y leída que fue al compareciente por mí la
 5 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto,
 6 de todo lo cual doy fe.

Albert McBride

f) SR. ALBERT MCBRIDE RHOR

c.c. 060044566-2

14 firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Se-
 15 gunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HA-
 16 BILITANTES.

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

H MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA.

4v

Jorge Piedra 111 y Av. de la Prensa

P. O. Box 17-03-295

Teléf. 593-132 Fax: 593-2-449440

Quito --- Ecuador



Quito, Abril 12 de 1999

CAPITAL SOCIAL S/. 6'400.000,00

Señor

ALBERT EDUARD McBRIDE RHOR

Ciudad.-

De mis consideraciones :

Con mucho agrado pláceme comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía MAQUINAS Y MOTORES Cia. Ltda. (MAQUINMOTOR) reunida en Quito el 6 de Abril de 1999, cumpliendo con lo establecido en los estatutos y las normas legales, designó a Ud. GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo de dos años. Ejercerá la representación Legal, Judicial y Extrajudicial, y las atribuciones y deberes establecidos en el Artículo Décimo Primero de los estatutos.

La Compañía MAQUINAS Y MOTORES Cia. Ltda. (MAQUINMOTOR) se constituyó el 10 de Diciembre de 1974 en la ciudad de Riobamba Notaria Tercera del cantón y quedó inscrita en el Registro Mercantil tomo I con el No 56 del repertorio el 9 de Enero de 1975 en la ciudad de Riobamba, y mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Vigésima Cuarta el 11 de Agosto de 1987 en Quito, se reformataron los estatutos y codificaron, aumentando el Capital Social y cambiando el domicilio de la Compañía a la ciudad de Quito. escritura se inscribió con el No 1497 del Registro Mercantil en Quito, tomo 118 el 24 de Noviembre de 1987.

Al participarle esta designación, hago presente mis votos por el éxito de sus gestiones que le han sido encomendadas por la Junta General.

Muy Atentamente,

Laura Otilia Zúñiga Chavez de McBride
Presidente

Razón de aceptación :

Quito, Abril 14 de 1999

Agradezco la confianza depositada por los Señores Accionistas de MAQUINAS Y MOTORES Cia. Ltda., acepto desempeñar las funciones de GERENTE GENERAL de la Compañía, prometo laborar por el adelanto de la Empresa.

Atentamente,

Albert Eduard McBride Rhor
C.I. 060044566-2

Certifico:

Quito, Abril 14 de 1999

Que las firmas que constan en la presente, pertenecen a la Señora Laura Otilia Zúñiga Chavez de McBride y Sr. Albert Eduard McBride Rhor ya que al momento de la suscripción me encontraba presente.

Paulina Alexandra Andrade Zúñiga
Secretaria

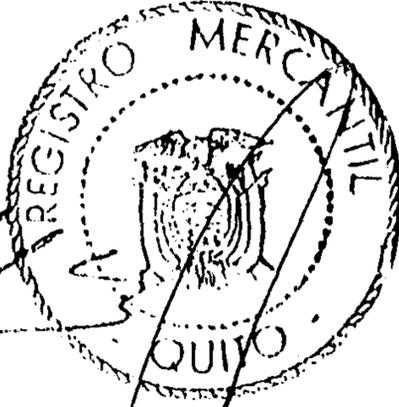
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 3775 del Registro de Nominamientos Tomo 130

Quito, a 30 JUN 1999

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten signature]

Dr. RAÚL GAYBÓN SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



6 de 16

0000008

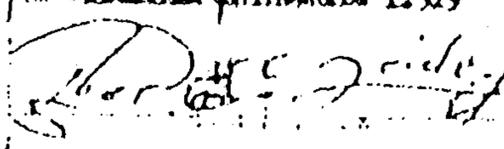
De conformidad con la fiscalía practicada en el Art. 1 del Decreto Ig 2355 publicado en el Registro Oficial N° 584 del 12 de Julio de 1999 que aprueba el Art. 1 de la Ley Notarial; CONFIRMO que el copiar que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 6 de Julio de 2000
[Handwritten signature]

Dra. Ximena Moreno de Solinas

NOTARIA SEGUNDA



QUITANZA V4343 V2222 CANTON LAMBAYUN OPERACIONES DE CALIDAD ALICIA DE VILLAS XUYA FUON RICHARDA DE AGOSTO DE 1995 DE AGOSTO DE 1995 1 0063316	REPUBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO GENERAL DE REGISTRACION Cedula de Ciudadania No. 060044546-2 ALICIA DE VILLAS DE VILLAS 5 DE ENERO DE 1995 RICHARDA CHIMANAZA UNICA 13 34 RICHARDA CHIMANAZA 1.929  
--	---

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2393 publicado en el Registro Oficial No 564 del 12 de Abril de 1973 que amplió el Art. 13 de la Ley Notarial; CERTIFICO que la copia que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito, 6 de Julio de 2000


Dra. Ximena Moreno de Solano

NOTARIA SEGUNDA

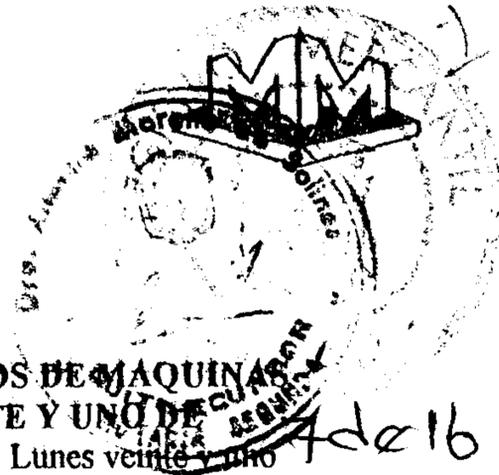


Jorge Piedra 111 y Av. de la Prensa

P.O. Box 17-3-295 E-mail: mmsurmaq@uio.telconet.net

Telef. 533-132 Fax: 593-2-449440

Quito — Ecuador



ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA. (MAQUINMOTOR) - CELEBRADA EL VEINTE Y UNO DE FEBRERO DEL DOS MIL. - En la Ciudad de Quito, a las dieciséis horas, del día Lunes veinte y uno de Febrero del dos mil, en las Oficinas de la Compañía MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA. (MAQUINMOTOR), ubicada en la calle Jorge Piedra Número Ciento Once y Avenida de la Prensa, se reúnen los siguientes socios de la Empresa: Albert McBride Rhor, propietario de tres mil quinientas cincuenta y dos (3.552) participaciones, equivalentes a tres mil quinientos cincuenta y dos mil sucres; Marcelo McBride Zúñiga, propietario de seiscientos ochenta y ocho (608) participaciones, equivalentes a seiscientos ochenta y ocho mil sucres; Sterling McBride Zúñiga, propietario de seiscientos ochenta y ocho (608) participaciones, equivalentes a seiscientos ochenta y ocho mil sucres; Fernando McBride Zúñiga, propietario de seiscientos ochenta y ocho (608) participaciones, equivalentes a seiscientos ochenta y ocho mil sucres; y Laura de McBride, propietaria de mil veinte y cuatro (1.024) participaciones, equivalentes a mil veinte y cuatro sucres.- El Secretario elabora la lista de asistentes a esta Junta, comprobando que se encuentra presente la totalidad del Capital Social de la Compañía. Por encontrarse reunidos los Socios que representan todo el Capital Social y habiendo dichos Socios aceptado por unanimidad de votos la celebración de esta Junta, no fue necesario hacer la convocatoria por la prensa. - La Presidenta señora Laura de McBride, declara instalada la Sesión actuando de Secretario el Gerente señor Albert McBride.- A continuación la Presidenta manifiesta que el objeto de esta reunion es para tratar sobre lo siguiente: **UNO) Cambio de domicilio; DOS) Aumento de Capital; TRES) Reformas del Estatuto de la Compañía.**

El señor Albert McBride Rhor, propone a la Junta que se cambie el domicilio de la Compañía a la Ciudad de Guayaquil, por convenir a los intereses económicos de la Compañía. Así mismo manifiesta a la Junta la necesidad de aumentar el Capital social en noventa y tres millones seiscientos mil sucres a más del existente, fijándolo en consecuencia el Capital Social de la Compañía en la suma de Cien Millones de sucres.

El señor Albert McBride Rhor manifiesta su voluntad de suscribir cincuenta y un mil novecientas cuarenta y ocho nuevas participaciones de un mil sucres cada una; el señor Marcelo McBride Zúñiga, manifiesta su voluntad de suscribir ocho mil ochocientos noventa y dos nuevas participaciones de un mil sucres cada una; el señor Sterling McBride Zúñiga, manifiesta su voluntad de suscribir ocho mil ochocientos noventa y dos nuevas participaciones de un mil sucres cada una; el señor Fernando McBride Zúñiga, manifiesta su voluntad de suscribir ocho mil ochocientos noventa y dos nuevas participaciones de un mil sucres cada una; la señora Laura de McBride, manifiesta su voluntad de suscribir catorce mil novecientas setenta y seis nuevas participaciones de un mil sucres cada una. De modo que las participaciones sociales de la Compañía quedan repartidas de la siguiente forma: Albert McBride Rhor cincuenta y cinco mil quinientas participaciones; Marcelo McBride Zúñiga nueve mil quinientas participaciones; Sterling McBride Zúñiga nueve mil quinientas participaciones; Fernando McBride Zúñiga nueve mil quinientas participaciones.

El señor Albert McBride Rhor Gerente de la Compañía indica que la Junta General debe decidir también sobre la forma de pago de las participaciones. Luego de deliberar sobre el asunto, los Socios deciden que se paguen en numerario la totalidad de las nuevas participaciones sociales suscritas, lo que es aprobado por unanimidad.

La señora Laura de McBride solicita que se autorice al señor Albert McBride, Gerente de la Compañía, para que se proceda a otorgar la respectiva Escritura Pública de Cambio de Domicilio, Aumento de

MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA.

6v

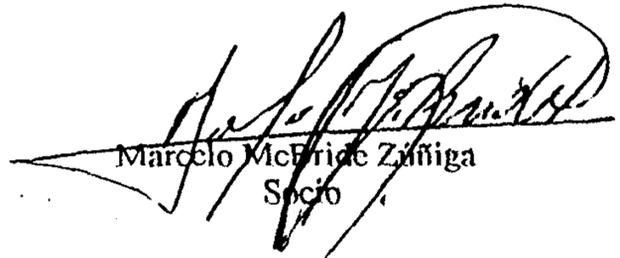


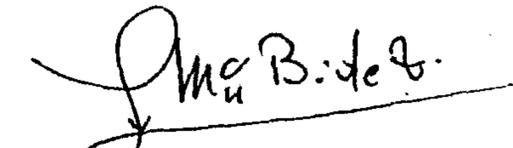
Jorge Piedra 111 y Av. de la Prensa
P.O. Box 17-3-295 E-mail: mmsurmaq@duio.telecom.net
Telef. 533-132 Fax: 593-2-449440
Quito — Ecuador

Capital y Reformas del Estatuto de la Compañía, cumpliendo los requisitos que la Ley estipule. Los Socios aprueban por unanimidad la moción de la señora Presidenta.

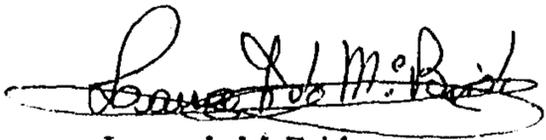
No habiendo otro asunto que tratar la Presidenta de la Junta, concede un receso para la elaboración del Acta respectiva y una vez reinstalada la sesión con la asistencia de todos los socios aprueban por unanimidad, una vez leída que fue por parte del secretario sin modificación alguna, con lo que se levanta la sesión a las dieciséis horas.


Albert McBride Rhor
Socio-secretario


Marcelo McBride Zúñiga
Socio


Fernando McBride Zúñiga
Socio


Sterling McBride Zúñiga
Socio


Laura de McBride
Socia

Lo certifico,


Albert McBride Rhor
Gerente- Secretario

Se otorgó



Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ante mí y en fe de ello confiero esta

PRIMERA

COPIA, firmada y sellada del CAMBIO DE DOMICILIO

de 16

MENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA

MAQUINAS Y MOTORES C. LTDA. MAQUINMOTORS. Quito, a

siete de Julio del año dos mil.

2000

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



2A

0 MED



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 CON: - Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de
 2 Compañías en su resolución N° 00.Q.IJ.2478 de fecha 7 de
 3 septiembre del 2000; Tomé nota de la aprobación
 4 constante en dicha resolución, al margen de la matriz de
 5 la escritura de Cambio de Domicilio, Aumento de Capital
 6 y Reforma de Estatutos de la Compañía MAQUINAS Y
 7 MOTORES CIA. LTDA. MAQUINMOTORS, otorgada ante mí, el 6
 8 de julio del 2000.-
 9 QUITO, A 18 DE OCTUBRE DEL 2.000.-

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



28

CF



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**

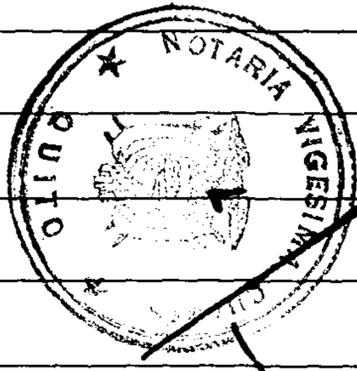
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Gonzalo Merlo Pérez, Intendente Jurídico de Compañías
 de Quito (E), mediante resolución número 00.Q.IJ.2478
 de siete de septiembre del dos mil, de su Artículo
 Tercero, numeral a). Tomé nota al margen de la
 escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 ESTATUTOS DE LA COMPANIA MAQUINAS Y MOTORES CIA.
 LTDA., otorgada ante el doctor Roberto Salgado
 Salgado, el once de agosto de mil novecientos ochenta
 y siete, el contenido de la antedicha resolución.-
 Quito, a veinte y cuatro de octubre del dos mil.-

10 de 16

03330



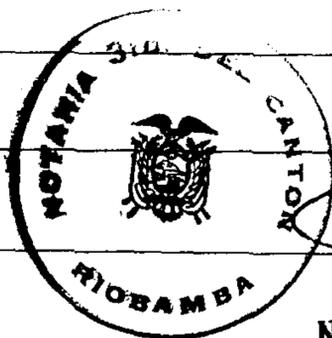
~~Dr. Hugo Cornejo Rosales
Notaria Vigésima Cuarta
Quito~~

Rb.../

DR. HUGO CORNEJO ROSALES

I

1
2 ZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Señor Intendente Jurídico de
3 Compañías de Quito, en su Resolución Nº 00.Q.IJ.2478 de fecha siete
4 de Septiembre del dos mil, tomé nota de la APROBACIÓN de: a.-) El ^{11 de 16}
5 cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil
6 de la compañía MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA. (MAQUINMOTOR); y, b.-)
7 El aumento de capital y la reforma del estatuto social, en los
8 términos constantes en la referida escritura. Resolución que se
9 halla al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE
10 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MAQUINAS Y MOTORES C.I.A. LTDA.
11 (MAQUINMOTOR), otorgada en esta Notaria, ante el Notario que fue de
12 éste cantón, Doctor Euclides Chávez Haro, el siete de Diciembre de
13 mil novecientos setenta y cuatro.- Riobamba, a treinta de Octubre
14 del año dos mil.- 000001



18
19 *Dra. Elba Fernández C.*
20 Dra. Elba Fernández C.

21 NOTARIA TERCERA DEL CANTON RIOBAMBA

22
23 *E. F. C.*
24
25
26
27

H

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1
2 **1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 00-Q-IJ-**
3 **2478, dictada por el INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA**
4 **MATRIZ (E) de Quito, el siete de Septiembre del dos mil, queda**
5 **inscrita la escritura que contiene el Cambio de Domicilio del Distrito**
6 **Metropolitano de Quito a Guayaquil, el Aumento del Capital y Reforma**
7 **de Estatutos de la compañía MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA.**
8 **(MAQUINMOTORS), de fojas 80.904 a 80.919, Número 22.404 del**
9 **Repertorio.- 2.- Certifico: Que en esta fecha, he archivado una**
10 **copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que en esta**
11 **fecha, queda archivado el CERTIFICADO DE AFILIACION a la**
12 **CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL de la compañía**
13 **denominada MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA. (MAQUINMOTORS).-**
14 **4.- Certifico: Que en esta fecha, se ha fijado y se matendrá**
15 **fijo un extracto con el número 781-A, de la presente escritura**
16 **pública en la Sala de este Despacho.- Guayaquil, diez y siete de**
17 **Noviembre del dos mil.-**

17 
18 **DRA. KATIA MURRIETA WONG**
19 **REGISTRADORA MERCANTIL INTERINA**
20 **DEL CANTON GUAYAQUIL**



20 f. MSC
Trámite N° 53098
Valor pagado por este trámite
21 \$67.24

22 **NOTA.- Este Registro solamente da**
23 **fe de la veracidad de los datos**
24 **relativos a la inscripción y/o**
25 **anotación de este documento.**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) Escritura QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE Alcaval con off=243
junto con la Resolucion, se tiene en insc.
ANOTADO BAJO EL NUMERO 3068 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A 1 de Diciembre del 2000

Luisa Fabrigues

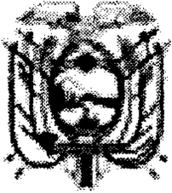


J. Valero
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.

12 de 16

0000014

PROPIEDAD
REGISTRADOR



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000015



13 de 16

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1497** del Registro Mercantil de veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 2446, Tomo 118, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, al **AUMENTO DE CAPITAL** y la **REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía **MÁQUINAS Y MOTORES CÍA. LTDA.** - Queda archivada la **PRIMERA** copia certificada de la Escritura Pública de 6 de julio del 2.000, otorgada ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, Dra. **XIMENA MORENO DE SOLINES.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c) de la presente resolución.- Quito, a diez de enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RG/mn

RESOLUCION N° 00.Q.IJ. 2 4 7 8

GONZALO MERLO PEREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA. (MAQUINMOTORS), otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de julio del 2000, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.ICI.00.485 de 28 de julio del 2000 y DJC.00.1890 de 6 de septiembre del mismo año, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00337 de 4 de septiembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a Guayaquil de la compañía MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA. (MAQUINMOTORS); y, b) El aumento de capital y la reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 342 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición.

no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se lariere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

si oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a solicitud de parte, revocará su Resolución aprobatoria y ordenará el archivo de la escritura pública, Resolución y más documentos anexos.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez, a) Que los Notarios Segundo y Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito y Perero del cantón Riobamba, tomen nota al margen de las actas de la escritura pública que se aprueba, del cambio de domicilio de Riobamba a Quito y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, inscriba la escritura y esta Resolución; c) Que los Registradores Mercantiles del cantón Riobamba y del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota de tal inscripción al margen de la constitución y del cambio de domicilio de Riobamba a Quito, respectivamente, y, d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

15 de 16

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 SET. 2000



Dr. Gonzalo Merto Pérez

ANC/cv.
EXP. 13688

1.-CERTIFICO Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución Número 00-Q-IJ-2478, dictada en Quito el 7 de Septiembre del 2.000, por el Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, Encargado, que aprueba el CAMBIO DE DOMICILIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A GUAYAQUIL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL de la Compañía MAQUINAS Y MOTORES CIA. LTDA. (MAQUIMOTORS), de fojas 80.902 a 80.903, número 22.403 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 28.442 del Repertorio.- Guayaquil, diez y siete de Noviembre del dos mil.-



Dra. Katia Murrieta Wong
Registradora Mercantil Interina
del Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE RIOBAMBA
QUEDA INSCRITA LA (EL) República QUE ANTECEDE EN
EL (LOS) REGISTRO(S) DE El Condado # 243
junto con la escritura, se como más
ANOTADO BAJO EL NUMERO 7068 DEL REPERTORIO.
RIOBAMBA, A. 1 de Diciembre del 2000

Luca Fabriguel



Ab. Fausto Vallejo E.
EL REGISTRADOR
Ab. Fausto Vallejo E.



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000013

16 de 16

ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1497** del Registro Mercantil de veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 2446, Tomo 118, lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Guayaquil, al **AUMENTO DE CAPITAL** y la **REFORMA DE ESTATUTOS**, de la Compañía **MÁQUINAS Y MOTORES CÍA. LTDA.** - Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal c de la resolución número **00.Q.IJ. 2478** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ (E)** de 07 de septiembre del 2.000.- Quito, a diez de enero del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.-**

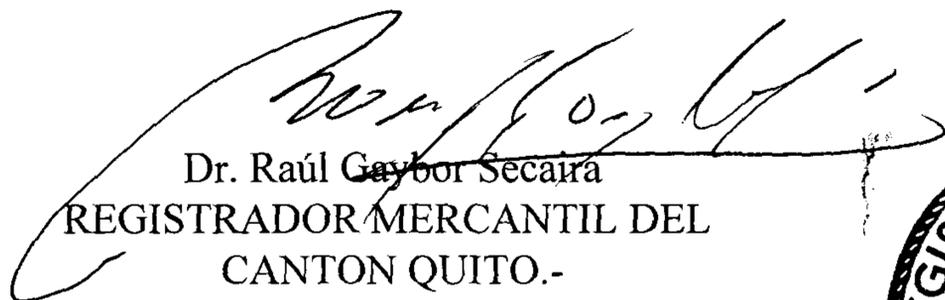


[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn

RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, que consta de dieciséis fojas debidamente foliadas y rubricadas, es fiel compulsa de la copia que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a quince de enero del año dos mil uno.- EL REGISTRADOR.-


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO.-



RG/mm.-